



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0028554/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por el Ing. Agr. (Mgter.) Alberto Eugenio MAHY, por la cual solicita un aumento de dedicación en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Rumiantes Menores; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar un aumento de dedicación de semi-exclusiva a exclusiva al Ing. Agr. (Mgter.) Alberto Eugenio MAHY, Leg. N° 50.626, en el cargo de Profesor Asistente, interino, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Rumiantes Menores, desde el 1° de octubre de 2019 y hasta el 31 de agosto de 2020, (fecha en que finaliza la designación interina en dicho cargo) o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

ARTICULO 2º: Disponer que el personal deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: De acuerdo a RHCD N° 195/18 Art. N° 1, los docentes con carácter

interino deberán acreditar obligatoriamente en el plazo máximo de dos años, formación pedagógica-didáctica, en el caso que el postulante no lo acreditara al momento de la designación.

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.